

**Acta de Comisión Resolutiva de la FIMCM  
Septiembre 28 del 2020**

A los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil veinte, los miembros de la Comisión Resolutiva de la FIMCM, mediante consultan, tratan el siguiente Orden del Día:

- Solicitud de convalidación de materia - estudiante Andrea Zambrano.
- Oficio ESPOL-FIMCM-2020-0342-O - informe Becario Guillermo García.
- Convalidación materia "Herramientas para el diagnóstico de enfermedades acuícolas" - estudiantes César Valle
- Convalidación materia "Herramientas para el diagnóstico de enfermedades acuícolas" - estudiantes Dayanna Zambrano
- Convalidación materia "Herramientas para el diagnóstico de enfermedades acuícolas" - estudiantes Roberto Almeida

**Desarrollo del Orden del Día:**

- **SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MATERIA - ESTUDIANTE ANDREA ZAMBRANO.**

Mediante oficio Nro. ESPOL-STA-OFC-0039-2020, el Director de la STA remitió listado de estudiantes que habían solicitado exámenes de validación de conocimientos en el término académico 2020-1, siendo una de ellas, la estudiante de la Carrera de Oceanografía, Andrea Zambrano Galeano.

Según comunicación de septiembre 23 del 2020, el MSc. Jonathan Cedeño, Coordinador de la Carrera de Oceanografía, informa que la estudiante Andrea Zambrano Galeano, mediante examen de validación de conocimientos, aprobó la materia Planificación de Dragados con código OCEG1040 con una calificación de 71/100.

Una vez revisado los documentos respectivos, la Comisión resuelve:

*"CD-MAR-066-2020: Tomar conocimiento de la comunicación de septiembre 23 de 2020 emitida por el MSc. Jonathan Cedeño, Coordinador de la Carrera de Oceanografía, mediante la cual se informa que la estudiante ANDREA ZAMBRANO GALEANO, con matrícula # 201504241, ha aprobado la materia "Planificación de Dragados" (OCEG1040); en virtud de lo cual, se APRUEBA la convalidación de la mencionada materia por validación de conocimientos con una calificación de 71/100."*

- **OFICIO ESPOL-FIMCM-2020-0342-O - INFORME BECARIO GUILLERMO GARCÍA.**

Mediante oficio Nro. ESPOL-FIMCM-2020-0342-O de septiembre 15 de 2020, cuya copia se adjunta, el MSc. Luis Altamirano, Coordinador de Investigación de la FIMCM, quien también realiza el seguimiento a becarios, informa que, desde el 26 de enero del 2018 hasta la fecha actual, se ha intentado tener contacto con el becario Guillermo García y no se ha obtenido respuesta alguna.

Dicho documento fue puesto a conocimiento de la Comisión Resolutiva de la FIMCM y tratado en sesión de septiembre 28 de 2020; en virtud de lo cual, se adoptó la siguiente resolución:

CD-MAR-067-2020: Considerando:

Que, el 20 de enero de 2017, se suscribió el Contrato de Ayuda Económica para Estudios Doctorales entre la ESPOL y el Ing. Guirllermo García, en cuyo objeto se establece que la ESPOL otorga una ayuda económica de US\$1.785,00 mensual al prenombrado becario para que realice sus estudios doctorales en el área de Estructuras de Vehículos Marinos en la University College London - Reino Unido, cuyo plazo era a partir del 7 de septiembre de 2016 al 6 de septiembre de 2020.

Que, el último informe semestral presentado por el Becario García corresponde al período del septiembre de 2016 a marzo de 2017.

Que, se toma conocimiento del oficio Nro. ESPOL-FIMCM-2020-0342-O de septiembre 15 de 2020, suscrito por el MSc. Luis Altamirano, Coordinador de Investigación de la FIMCM, mediante el cual se informa que, desde el 26 de enero del 2018 hasta la fecha actual, se ha intentado tener contacto con el becario Guillermo García y no se ha obtenido respuesta alguna.

Se resuelve:

Poner a conocimiento de la Gerencia Jurídica los antecedentes antes indicados, así como remitir copia de la documentación respectiva y solicitar que se indique el procedimiento a seguir con respecto a la situación del Becario Guillermo García, dado que el plazo del contrato ha fenecido y no se ha tenido respuesta/contacto por parte del mencionado becario desde marzo del 2017.

- **CONVALIDACIÓN CÉSAR VALLE CEDEÑO**

Con oficio s/n de 29 de junio de 2020, el estudiante César Valle Cedeño solicita rendir examen de homologación por validación de conocimientos de la materia HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS.

Mediante correo electrónico de septiembre 21 de 2020, el prenombrado estudiante comunica que, debido a que sufrió un accidente en motocicleta, no rendirá el examen de convalidación de conocimientos de la indicada materia.

Según comunicación de septiembre 28 del 2020, la MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, informa que el estudiante CÉSAR ENRIQUE VALLE CEDEÑO, con matrícula #201514206, no aprobó el examen de validación de conocimientos de la materia HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS con código ACUG 1043.

Una vez revisado dicho documento, la Comisión resuelve:

**CD-MAR-068-2020:** Tomar conocimiento de la comunicación de septiembre 28 de 2020 emitida por la MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, mediante la cual se informa que el estudiante **CÉSAR ENRIQUE VALLE CEDEÑO**, con matrícula # 201514206, **NO APROBÓ** el examen de validación de conocimientos de la materia **HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS** con código ACUG 1043."

- **CONVALIDACIÓN DAYANNA ZAMBRANO SANMARTÍN**

Con oficio s/n de 30 de junio de 2020, la estudiante Dayanna Zambrano Sanmartín solicita rendir examen de homologación por validación de conocimientos de la materia **HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS**.

Mediante comunicación de septiembre 28 del 2020, la MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, informa que la estudiante Dayanna Andre Zambrano Sanmartín, con matrícula #201419089, rindió y aprobó el examen de validación de conocimiento de la materia **HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS**, con código ACUG 1043, obteniendo una calificación de 68/100.

Una vez revisado dicho documento, la Comisión resuelve:

**"CD-MAR-069-2020:** Tomar conocimiento de la comunicación de septiembre 28 de 2020 emitida por la MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, mediante la cual se informa que la estudiante **Dayanna Andre Zambrano Sanmartín**, con matrícula # 201419089, ha aprobado la materia "**HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS**" (ACUG 1043); en virtud de lo cual, se **APRUEBA** la convalidación de la mencionada materia por examen de validación de conocimientos con una calificación de 68/100.

- **CONVALIDACIÓN ROBERTO ALMEIDA CEDEÑO**

Con oficio s/n de 30 de junio de 2020, el estudiante Roberto Almeida Suarez solicita rendir examen de homologación por validación de conocimientos de la materia **HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS**.

Mediante comunicación de septiembre 28 del 2020, la MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, informa que el estudiante Roberto Junior Almeida Cedeño, con matrícula #201413291, rindió y aprobó el examen de validación de conocimiento de la materia **HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES ACUICOLAS** con código ACUG 1043 obteniendo una calificación de 65/100.

Una vez revisado dicho documento, la Comisión resuelve:

**"CD-MAR-070-2020:** Tomar conocimiento de la comunicación de septiembre 28 de 2020 emitida por la MSc. Patricia Urdiales, Coordinadora de la Carrera de Acuicultura, mediante la cual se informa que el estudiante **Roberto Junior Almeida Cedeño**, con matrícula # 201413291, ha aprobado la materia "**HERRAMIENTAS PARA EL DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES**

*ACUICOLAS" (ACUG 1043); en virtud de lo cual, se APRUEBA la convalidación de la mencionada materia por examen de validación de conocimientos con una calificación de 65/100.*

Una vez aprobado el Orden del Día, se suscribe la presenta acta, a las 15:30.



María del Pilar Cornejo Rodríguez  
**DECANA FIMCM**